



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 14 de junio de 2.024

Expte. N° 6.353/24

RES. DECECO- N° 539/24

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica realizada por el docente Dr. Cesar Moreno, como expositor del "1º Congreso Regional de Administración – Desafíos en la Administración del Futuro" realizado los días 23 y 24 de mayo del corriente año que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Catamarca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 10 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma total de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100), para solventar gastos de inscripción del mencionado congreso, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- Tener por aprobado** la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Dr. Cesar Moreno por la suma total de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100), como expositor del "1º Congreso Regional de Administración – Desafíos en la Administración del Futuro" realizado los días 23 y 24 de mayo del corriente año que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Catamarca, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Orden        | Detalle                           | Fac. o Rec.   | Fecha      | Inciso | Importe            |
|--------------|-----------------------------------|---------------|------------|--------|--------------------|
| 1            | Universidad Nacional de Catamarca | 0002-00012068 | 06/05/2024 | 3-8-3  | \$10.000,00        |
| <b>TOTAL</b> |                                   |               |            |        | <b>\$10.000,00</b> |

**Artículo 2º.- Imputar** los gastos del Art. 1º de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.024.

**Artículo 3º.- Hágase saber** y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cma

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa